



INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION  
Y EL DEPORTE DE DUITAMA  
NIT.: 826.000.522-1



**ADENDA N- 001**

**SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. SMC 007-2022**

**OBJETO: "SERVICIO DE COORDINACIÓN Y JUZGAMIENTO DEL CAMPEONATO ABIERTO DE BALONCESTO RAMAS MASCULINA Y FEMENINA, CAMPEONATO ABIERTO DE VOLEIBOL PISO RAMA MASCULINA Y CAMPEONATO DE FUTBOL RAMA MASCULINA EN LA CIUDAD DE DUITAMA"**

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones resaltarán en negrilla donde se muestra un numeral y a continuación cual es literal a modificar junto con su contenido.

**MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**1. Modifíquese "presupuesto", el cual queda así:**

Modifíquese el Presupuesto Oficial para esta contratación es NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE, Respaldo con el Certificado de Disponibilidad No 2022000076 de fecha 27 de septiembre, Rubro Presupuestal No. 2.3.2.43.01.1604.010 denominado EVENTOS DEPORTIVOS – RECURSOS SGP, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$9.900.000), M/CTE

Dada, en Duitama a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

**MONICA PAOLA GUERRERO RINCON**  
**GERENTE IERD**